



Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Delegada Académica sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevos directores del Departamento de las carreras de Turismo sede Puerto Madryn.

Que el Consejo Consultivo Departamental propuso a la Lic. Mariela Blanco y a la Mg. Natalia Olivera como Directora y Co-Directora respectivamente.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos Departamentales.

Que por Res CDFHCS N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los directores es de dos años.

Que no existen objeciones para la designación de las representantes electas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Designar a la Lic. Mariela Blanco, DNI 25.374.739, como Directora del Departamento de las carreras de Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 20 de marzo de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art.2°) Designar a la Mg. Natalia Eliana Olivera, DNI 25.576.640, como Co-Directora del Departamento de la carrera de Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 20 de marzo de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 07/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente